

El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

Ley 12794

Art. 1º Declárase de Interés Provincial el VIII Encuentro Continental de Organizaciones Comunales, el cual se llevará a cabo los días 1, 2, 3 y 4 del mes de noviembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la
Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los
quince días del mes de noviembre del año dos mil uno.

ALDO O. SAN PEDRO
Presidente

H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

ALEJANDRO HUGO CORVATTA
VICEPRESIDENTE 1º
H. Senado de Buenos Aires

JOSE CARLOS LOPEZ
Secretario Legislativo

Ing. EDUARDO J. M. RIGOLI
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires